



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0049232/2014
CORDOBA, 07 ABR 2015

VISTO

Lo solicitado por el Prof. Dr. Manuel Velasco, quien fuera Director de la Maestría en Ciencia y Tecnología de Alimentos durante la iniciación de la presente solicitud a fs. 1, respecto de contratar a la **Srta. Mariela Soledad VOLONTE – DNI 31.554.246**, a fin de desempeñarse en Actividades Áulicas de la mencionada Maestría en la Escuela de Nutrición – FCM-UNC, a partir del 01 de Septiembre de 2014 y hasta el 31 de Diciembre de 2014;

CONSIDERANDO

Que se han dado los pasos relativos al trámite en cuestión;
Que se cuenta con el Informe de Factibilidad Presupuestaria del Área Económico Financiera a fs. 22 y con el Dictamen de Asesoría Jurídica de la Facultad de Ciencias Químicas a fs. 24;
Que a fs. 28 se presenta certificado de realización de las tareas por el período mencionado.
Que debe darse cumplimiento con la Ord. HCS 05/12;
Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer se reconozcan, con carácter de excepción y sin sentar precedente, a la **Srta. Mariela Soledad VOLONTE – DNI 31.554.246-Leg.48.369-**, los servicios prestados en la Maestría de Ciencia y Tecnología de Alimentos, realizados en la Escuela de Nutrición de la Facultad de Ciencias Medicas-UNC, desde el 1de Septiembre de 2014 y hasta el 31 de Diciembre de 2014, con una retribución **bruta mensual de \$ 1528,66.-**(Pesos Un Mil Quinientos Veintiocho con 66/100).

Artículo 2do.: La suma correspondiente al pago de lo dispuesto precedentemente, será atendido con partidas de Fondo Universitario – Fuente 16 – subcuenta 218- de la Escuela de Posgrado.

Artículo 3ro.: Tómese nota, comuníquese a los interesados y Archívese

RESOLUCIÓN N°
CM.mes

338

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC